

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 9/2 /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 21966/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado_de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18, Dra. Claudia Álvaro solicita la promoción interina del agente Nicanor González Tornquist al cargo de Escribiente, a partir 1° octubre de 2014, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 257/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase y promoción de la agente Constanza Yael Gómez Ríos, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3, conforme Res. Presidencia N° 898/2014.

Que el agente Nicanor González Tornquist actualmente se encuentra designado interinamente en el cargo de Auxiliar, en el mencionado juzgado, conforme Res. Pres. Nº 1342/2014, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucia Dalmas.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a partir del 1° de octubre de 2014, al agente Nicanor González Tornquist, Legajo N° 4640, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Constanza Yael Gómez Ríos y/o mientras dure la promoción



interina del agente Joaquín Santiago Oliveira y/o mientas se extienda la promoción interina del agente Martín San Millán; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 912 /2014

LEJANDRA PETRELLA Vicepresidente